



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-017-2012  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO  
MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2012**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-017-2012, siendo las 4:45 pm, del miércoles 02 de mayo de 2012, con la asistencia siguiente: **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. Raúl Muñoz**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc. Johny Barahona**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; se trató lo siguiente:

**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

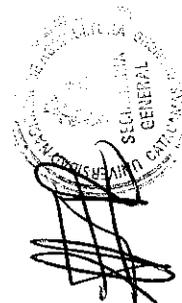
Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, en ausencia del Señor Rector, el Vicerrector Académico, declaró abierta la sesión a las 4:45 pm.

**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Resolución sobre vacaciones no gozadas de Jefes de Departamento y miembros de la Rectoría.
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

**Punto Tres:** Resolución sobre vacaciones no gozadas de Jefes de Departamento y miembros de la Rectoría.

El Vicerrector administrativo informó que los Jefes de Departamento y miembros de la Rectoría enviaron una solicitud al Señor Rector, solicitando el pago de las vacaciones no gozadas, que en su mayoría corresponden al periodo 2011-2012. Añadió que dicha solicitud se fundamenta en que los solicitantes desempeñan cargos cuya responsabilidad administrativa y legal no les permite delegar sus funciones, además los retos asumidos en este gobierno institucional relacionado con la expansión mediante los Centros Regionales, incremento sustancial de la matrícula; los compromete a laborar de forma ininterrumpida en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, propone al Consejo Directivo Universitario aprobar el pago de las vacaciones no gozadas a los Jefes de Departamento y Miembros de la Rectoría.

El Ing. Jhony Barahona, manifestó que existían casos de Docentes, que por sus ocupaciones no podían tomar vacaciones y que también deberían de ser considerados. Añadió que los Secretarios de Departamento pueden sustituir a los Jefes.

El Vicerrector administrativo, respondió mencionando que en el gobierno anterior fueron reparados tanto él como el Rector por el Tribunal Superior de Cuentas, debido a que los sustitutos realizaron un procedimiento fuera de ley, por lo tanto, quien tiene la responsabilidad administrativa es el Jefe no el Secretario de Departamento. Además quien tiene la responsabilidad académica y participación directa en el desarrollo de los proyectos de la institución son los jefes de Departamento.

La propuesta fue ampliamente discutida y secundada por el Ing. Emilio Fuentes. Posteriormente sometida a votación siendo aprobada con nueve votos a favor y un voto en contra.

**Por tanto el CDU resuelve:**

**Resolución CDU-020-2012.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **RESUELVE:** Aprobar el pago de las vacaciones no gozadas a los Jefes de Departamento y miembros de la Rectoría, debido a que por la responsabilidad administrativa y legal que implica el cargo, no les permite delegar sus funciones. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

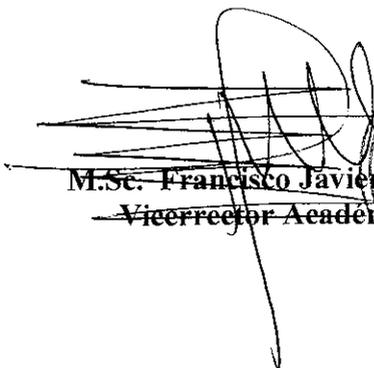
**Punto cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Vicerrector Académico cerró la sesión siendo las 5:30 pm



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

---

  
M.Sc. Francisco Javier Medina  
Vicerrector Académico



  
M.Sc. Oscar Ovidio Redondo  
Secretario General

